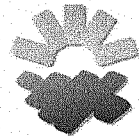




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0037729/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Pro secretaria de Post Grado de esta Casa Biol. Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados, referida a la Junta Académica de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar a la Escuela para Graduados la realización la realización de los pagos a la Junta Académica y a los Docentes ( aprobados mediante R HCD 012/08 y 002/09 y HCS 59/08 y 93/09) de la "Especialización en Producción de Cultivos Extensivos".

**ARTICULO 2º:** Autorizar a los integrantes de la Junta Académica a percibir con carácter de honorarios la suma mensual de (pesos quinientos) \$ 500,00.

**ARTICULO 3º:** Autorizar a los docentes a percibir honorarios por el dictado de los Cursos correspondientes al año 2009 según consta a fs. 2 dw estas actuaciones.

**ARTICULO 4º:** Autorizar a los integrantes de la Junta Académica y a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica con dedicación exclusiva a realizar las tareas de Coordinación y/o dictado de Cursos en cumplimiento de la Ord. HCS 5/00.

**ARTICULO 5º:** La relación Contractual con los integrantes de la Junta Académica y los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 06/05 y 04/06 del HCS y el Contrato de Adhesión aprobado por Resolución del HCD de este cuerpo N° 369/06.

**ARTICULO 6º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 412**

E.A./

Ing. Agr. Mgter. **DANIEL E. DI GIUSTO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

